



**ANUNCIO
LA PUEBLA DE CAZALLA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2.021 por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales, y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En La Puebla de Cazalla a fecha de firma electrónica.-
EL ALCALDE,
Fdo.: Antonio Martín Melero.-



Cód. Validación: 3JDCSJC2A7EJZCYQ5Z9A5S5GZ | Verificación: <https://lapuebladecazalla.secelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1